

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203 COLONIA: CUAUHTEMOC CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC C.P.: 06500 R.F.C.: PH0830421-C59 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06		001973 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,565,280.41 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.88
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 16 / 08 / 2021 DIA / MES / AÑO		HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 16 AGO 2021 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-028/21		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA) 3,565,279.53 (tres Millones Quinientos Sesenta y cinco Mil Doscient Setenta y nueve Pesos 53/100 M.N.)		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-16/08/2021 FECHA: 16 / 08 / 2021 DIA / MES / AÑO		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0371/21		FUNDAMENTO LEGAL 41-I NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,		
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. 2282/050NUT/2021, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION.						

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  JOEL JHOVANY ALVARADO CABRERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LCD.A. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	---	--	---

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS



MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 16 / 08 / 2021 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-028/21		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0371/21	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS			
NUMERO: AUT--16/08/2021		FECHA: 16 / 08 / 2021 DIA / MES / AÑO	

PROVEEDOR

RAZON SOCIAL

NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203

COLONIA: CUAUTTEMOC

CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUTTEMOC

C.P.: 0650C

R.F.C.: PH0830421-C59

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : MARIA TERESA A. MORENO PEREZ

CARGO:

TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06

FIRMA

FECHA:

30 08 21
DIA / MES / AÑO

**MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION**

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$3,565,280.41

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$0.88

3,565,279.53

(tres Millones Quinientos Sesenta y cinco Mil Doscientos Setenta y nueve Pesos 53/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-1

NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMMITADO

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. 22821050NUTJ2021, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	13130007	ACETATO DE SODIO 4MEQ/1ML		28302282	45.000	111.000	MILLITRO	\$1.07	\$48.15	\$118.77
	003	13130162	ZINC 1MG/1 ML		25302282	60.000	148.200	MILLITRO	\$6.98	\$418.80	\$1,034.44
	007	13131020	LIPIDOS INTRA VENOSOS DE CADENA LARGA LCT 20 %		25302282	181,310.000	453,273.600	MILLITRO	\$1.00	\$181,310.00	\$453,273.60
						453273.600					

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
						MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO	
000005	001	13130007	ACETATO DE SODIO	AMEQ/ML		25302282	123.000	307.000	MLILITRO	\$1.07	\$131.61	\$328.49
	Cantidad Solicitada:						307.000					
000005	003	13130162	ZINC	1MG/1 ML		25302282	259.000	648.200	MLILITRO	\$6.98	\$1,807.82	\$4,524.44
	Cantidad Solicitada:						648.200					
000005	007	13131020	LIPIDOS INTRAVENOSOS DE CADENA LARGA	1CT 20 %		25302282	179,829.000	449,573.000	MLILITRO	\$1.00	\$179,829.00	\$449,573.00
	Cantidad Solicitada:						449,573.000					

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

01-07-2021
31-12-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE ELABORARON

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-028/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA.OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO RM-AF-0371/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21.

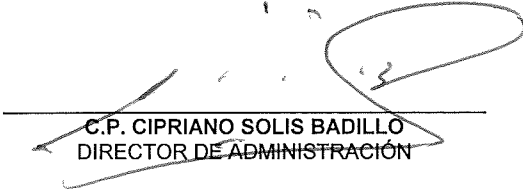
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 30 de Agosto del dos mil veintiuno (2021).

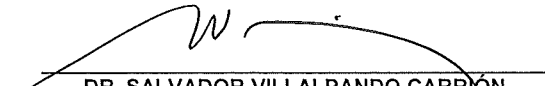
EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENT

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-028/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0371/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.